

302829

25

Guayaquil 16 de enero de 2018

Señor Don:

DANIEL ANDRÉS VIERA SEGOVIA

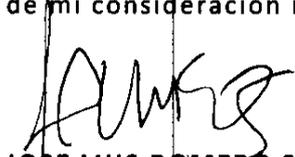
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **STUDIOFORMA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un lapso de **CINCO (5) AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil.

En virtud de este nombramiento a usted le corresponde ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones que se establecen en el estatuto social de la misma.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada en la notaría cuadragésima primera del cantón Guayaquil, ante el Abg. Xavier Antonio Larrea Nowak el 29 de Noviembre del 2017, e inscrita en el mercantil del cantón Guayaquil el primero de diciembre del dos mil diecisiete, con número de repertorio 52593 y con número de inscripción 4367.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

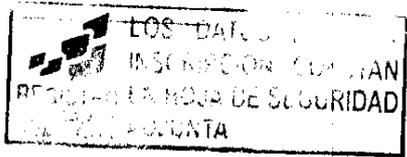


JOSE LUIS ROMERO SIGCHO
GERENTE GENERAL

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 16 de ENERO de 2018



DANIEL ANDRÉS VIERA SEGOVIA
C.C. 171616287-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.522
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **STUDIOFORMA S.A.**, a favor de **DANIEL ANDRES VIERA SEGOVIA**, de fojas 3.499 a 3.502, Registro de Nombramientos número 1.029.

ORDEN: 3522



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0280458